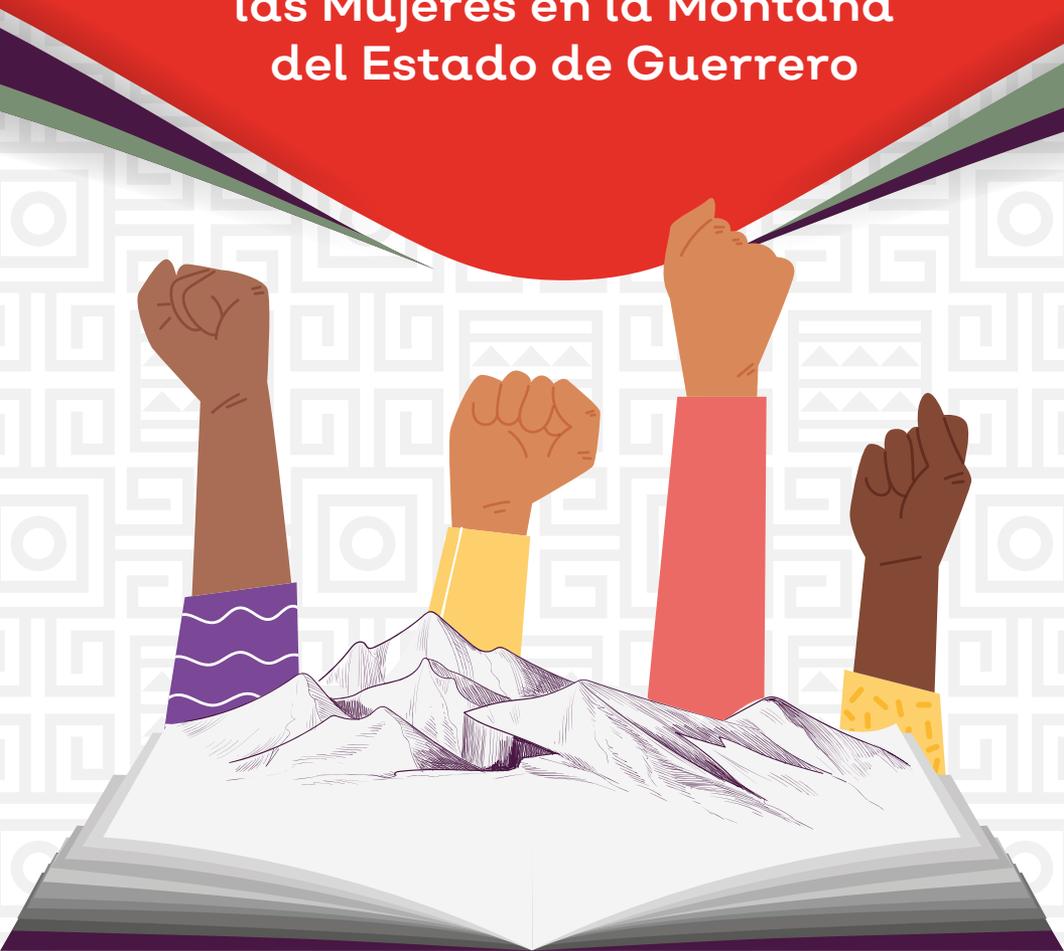


Agenda Regional

para Prevenir y Atender la
Violencia Política contra
las Mujeres en la Montaña
del Estado de Guerrero



Agenda Regional

para Prevenir y Atender la
Violencia Política contra
las Mujeres en la Montaña
del Estado de Guerrero





La organización colectiva con su participación e incidencia en los ámbitos de competencia del gobierno ha quedado identificado como uno de los espacios más propicios para impulsar la participación de las mujeres en las decisiones colectivas y el ejercicio del poder.

La incorporación de las mujeres indígenas en todos los ámbitos municipal, estatal y nacional es producto de una demanda creciente de las propias mujeres para ejercer una ciudadanía plena y activa principalmente en sus espacios comunitarios.

Que en los espacios de toma de decisiones se encuentren representadas las mujeres y sus necesidades es prioritario, por esta razón consideramos desarrollar una agenda regional para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en la región de la montaña de Guerrero, que debe ser resultado de un proceso participativo y de construcción colectiva que permita garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos político electorales libres de violencias.

Con la participación de mujeres de diferentes municipios de la región de la montaña del estado de Guerrero, que formaron parte de la cobertura del proyecto “Escuela de Liderazgo Político y Fortalecimiento de acciones para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” apoyado con recursos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021, se generó esta



agenda cuyo objetivo es el fortalecimiento de la participación política de las mujeres de los 19 municipios de la región de la montaña organizadas y no organizadas, que desarrollen su liderazgo individual y colectivo, para su empoderamiento e incidencia en el ámbito local.

De igual manera, nos proponemos incidir para que, a través del Nodo Regional de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, las dependencias participantes garanticen a las mujeres su participación

plena en el ejercicio de su ciudadanía, con ejercicios de prevención y atención de violencia política a través de reuniones de trabajo que permitan dar seguimiento a los casos que se presenten.

En este documento plasmamos el sentir de las compañeras durante el proceso electoral 2020-2021 en la región de la montaña, así como los compromisos que se adquieren durante este proyecto para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Conclusiones

Las mujeres de la región montaña señalaron que el ejercicio de la ciudadanía fue un verdadero reto para llegar a los espacios de representación popular que hoy ocupan (alcaldías, sindicaturas, regidurías, Direcciones y otros cargos de responsabilidad en la administración pública municipal), aunque el verdadero reto es y será el ejercicio del cargo, que requiere de mucha responsabilidad y de conocimientos en el marco del respeto de los Derechos Humanos. En este sentido los logros obtenidos, a juicio de las participantes fueron en base a sus aportaciones económicas, su compromiso y profesionalismo. Siendo este resultado de los esfuerzos de campaña de ellas y sus equipos a pesar de múltiples obstáculos, ahora el reto es ejercerlo plenamente.

Las participantes han reflexionado sobre los avances en los porcentajes de mujeres que hoy ocupan cargos de elección y la importancia de que estas mujeres tengan una agenda con perspectiva de género, que permitan seguir abriendo caminos para las nuevas generaciones de mujeres, pues todavía en esta región representa un

reto que las mujeres puedan ejercer su derecho al voto, el principal obstáculo sigue siendo machismo que está arraigado en nuestra cultura, la falta de recursos económicos para que las mujeres puedan promover su imagen política en comparación como lo hacen los hombres en comunidades de esta región y finalmente las imposiciones que siguen siendo una práctica recurrente al interior de los partidos políticos, otro de los obstáculos que tienen arraigo al interior de los partidos es la “disciplina” por parte de las mismas compañeras que prefieren callar una injusticia con tal de no romper el pacto de los partidos políticos o sus líderes principalmente hombres.

Observamos y reconocemos que han existido alternativas de solución para solventar las barreras y/u obstáculos que limitan la participación política de las mujeres y consideramos que una de ellas es el derecho a la información el cual debe estar garantizado por las entidades públicas, pues una práctica común es que a las mujeres se les oculte información o documentación de acceso restringido.

Hoy la sociedad observa un avance considerable e impor-

tante en el empoderamiento político de las mujeres, para participar en el ambiente político, pues derivado de las modificaciones y recientes reformas al marco normativo, el principio de paridad ha impulsado que más mujeres no solo participen en los procesos electorales como candidatas, sino que ejerzan cargo de elección popular.

En los últimos meses en la región de la montaña han tomado relevancia tres precedentes importantes sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, casos que se han ventilado en los tribunales electorales competentes y que da la oportunidad de garantizar el derecho de votar y ser votadas no solo de quienes promueven sino del resto de las mujeres que de manera indirecta nos alcanzan los beneficios de las sentencias, el primero es el asunto del municipio de Iliatenco que por sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se anuló una elección municipal por causa de violencia política, el segundo en Xalpatlahuac se determinó violencia política contra la alcaldesa en funciones y se determino inhabilitar a los agresores por 3 años para participar en cargos de elección,

finalmente y el más reciente es el caso de Ocotequila cuya sentencia determino anular la elección a comisaria de esta localidad y obligo al Ayuntamiento de Copanatoyac a reponer la elección garantizando el derechos de todas las mujeres de la localidad a votar y a ser votadas a través de la integración de las planillas bajo el principio de paridad.

Estos referentes son muestra de los obstáculos y las limitantes que existen aún en las comunidades de nuestra región, pero también representa los avances que se han tenido en materia electoral para que los derechos político electorales de las mujeres se ejerzan de manera plena, reconocemos la aplicación de sanciones como la incorporación al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Hoy nos queda claro que el protocolo para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género y el procedimiento especial sancionador en materia electoral (PES) serán nuestras herramientas para denunciar, sin embargo, es esencial realizar trabajo intenso de prevención directo en las comunidades, en las que aun las mujeres tienen prohibido votar, debido a un desconocimiento del marco legal que protege los derechos de las mujeres.

El desarrollo de este proyecto nos permitió articularnos como mujeres líderes en la región para unirnos en una sola voz que con perspectiva de género, desarrolle e implemente una agenda que facilite las participación de las mujeres de nuestros municipios, por lo que consideramos que es necesario exigir y alzar la voz cuando nuestros derechos son menoscabados, generando acercamiento con actores estratégicos que permitan capacitar a las y



los servidores públicos para que desde el ámbito de sus competencias implementen una nueva cultura que incorpore la perspectiva de género en estas herramientas de aprendizaje e intercambio a través de talleres, cursos, pláticas, foros y material de difusión como folletos y trípticos, que los partidos políticos asuman su responsabilidad con un presupuesto obligatorio para la capacitación y destinar los recursos necesarios para cumplir con el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

Con la presentación de estas conclusiones queremos dejar constancia por escrito de los compromisos que asume el Nodo Regional para Prevenir y Atender la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género de la Montaña de Guerrero a través de sus integrantes, para que continúe siendo un espacio de acompañamiento que fortalezca la participación política de las mujeres y garantice que esta sea libre de violencia.

Compromisos

- 01** El Nodo Regional sesionará de manera periódica a efecto de seguir capacitándose y dar continuidad a los acuerdos generados.
- 02** Se realizará una calendarización de actividades de prevención mediante pláticas, talleres o cursos con la colaboración con Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero y por supuesto el Instituto Nacional Electoral; dirigido a mujeres y hombres de los municipios que forman parte de esta región.
- 03** En caso de identificar alguna situación de violencia política contra las mujeres en razón de género, el Nodo Regional montaña será convocado para brindar asesoría y acompañamiento a las mujeres, previa autorización de las interesadas.

- 04 En Coordinación con la Red para el Avance Político de las mujeres Guerrerenses, seguiremos impulsando las reformas locales que garanticen la participación política de las mujeres.
- 05 Promoveremos la iniciativa 3 de 3 y del registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, para que en próximos procesos electorales tengan impacto en el registro de candidaturas de los partidos políticos.
- 06 Promoveremos un mecanismo de observación ciudadana que nos permita fiscalizar a los partidos políticos para que la implementación del 10% de su presupuesto se destine a actividades enfocadas a la capacitación de sus mujeres militantes.

Aunado a los compromisos que se asumieron a través de las mesas de trabajo de los Nodos Regionales para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, retomamos las siguientes propuestas para garantizar el derecho al voto de las mujeres en la elección de sus autoridades comunitarias.

1 Revisión y Fortalecimiento de instrumentos existentes.

- Revisión de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
- Revisión de la Ley para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero.
- Revisión de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero.

Como organización Civil Mujeres de Tlapa; A.C. asumimos la responsabilidad de la coordinación del Nodo Regional para dar continuidad a las actividades mencionadas, con los recursos que disponemos o en su defecto realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes.

Agenda Regional

para Prevenir y Atender la
Violencia Política contra
las Mujeres en la Montaña
del Estado de Guerrero



Agenda Regional

para Prevenir y Atender la
Violencia Política contra
las Mujeres en la Montaña
del Estado de Guerrero

